



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 05 FEB 2020

DECRETO ALC. N° 369 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que por **Decreto ALC. N° 274** de fecha 24 de Enero de 2020, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 24 de Enero hasta el 07 de Febrero de 2020, ambas fechas inclusive.
- 2.- Que por **Decreto ALC. N° 275** de fecha 27 de enero de 2020, se decreta Feriado Legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 27 de Enero hasta el 07 de Febrero de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva**, Abogado - Director de Control, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.
- 3.- Ley N° 20.137, Art. 66 - que otorga Permiso Laboral por muerte y nacimiento de parientes que indica.
- 4.- La solicitud de Permiso Laboral por Luto presentada por el funcionario don Walter Ayala Huenqueo, por el fallecimiento de su señor Padre.

DECRETO.

Decrétese el Permiso Laboral por Luto al funcionario don **WALTER AYALA HUENQUEO**, RUT: N° 9.165.647 -7, Labores administrativas - Inspector Municipal, dependiente de Administración Municipal, a contar del día **20 de Enero hasta el 22 de Enero de 2020**, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



VICTOR ZUÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VVS/VZS/FMC/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Por Orden del señor Alcalde.